

**ADENDA AL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE FECHA 3 DE MAYO DE 2007 PARA LA COORDINACION DE ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN INTEGRAL DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE MORON.**

Entre la **AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**, representada en este acto por su Presidente, Dr. Homero Máximo Bibiloni, con domicilio en la calle Tucumán N° 744 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por una parte, en adelante la **ACUMAR**, y el **MUNICIPIO DE MORON**, representado en este acto por el Sr. Intendente, Lic. Lucas Ghi, con domicilio en la calle Almirante Brown 954 de la localidad de MORON, Provincia de Buenos Aires, en adelante **EL MUNICIPIO**, por la otra parte y,

Considerando:

Que con fecha 3 de mayo de 2007 la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de Morón suscribieron un Acuerdo Marco para la Coordinación de Acciones Correspondientes al Plan de Saneamiento Ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Que en aplicación del Acuerdo Marco señalado se suscribió el Protocolo Complementario al Acuerdo Marco para la Coordinación de Acciones Correspondientes al Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo, entre el aludido Municipio y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Social mediante el cual se comprometió a prestar asistencia financiera a la Municipalidad de Morón por PESOS TRECIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000.-) para cumplimentar los Objetivos 4.1.A., 4.1.B., 4.1.C., 4.1.D. y 4.1.E. del ANEXO I, habiéndose transferido la suma

A  
↓  
B  
↓  
C  
↓  
D  
↓  
E

de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000.-) para el cumplimiento de los Objetivos 4.1.A. a 4.1.C. del indicado ANEXO I.

Que al día de la fecha EL MUNICIPIO rindió la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 51.475.-); quedándole como remanente la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.525.-).

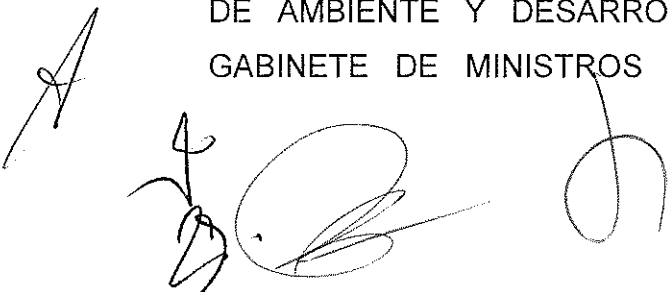
Que el día 5 de Abril de 2010 la Municipalidad de Morón solicita a la ACUMAR que la suma por ejecutar de la primer transferencia de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.525.-) sea destinada la a las actividades que se detallan en el Anexo B de esta Adenda.

Que al día de la fecha La ACUMAR no ha transferido la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-) del segundo desembolso comprometido.

Que EL MUNICIPIO solicitó a LA ACUMAR autorización para utilizar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 258.525.-) a fin de cumplimentar las actividades indicadas como Objetivos 4.1.A, 4.1.B., 4.1.D. y 4.1.E.

Por ello, las Partes convienen en celebrar la presente ADENDA, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes ratifican lo actuado como consecuencia del ACUERDO MARCO y del PROTOCOLO COMPLEMENTARIO suscriptos, en cuanto a que el segundo ha sido oportunamente firmados por la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION en el marco del Plan de



Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, configurándose la presente una consecuencia de ellos.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** EL MUNICIPIO utilizará la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 78.525.-) que oportunamente le transfiriera LA ACUMAR, de acuerdo a lo convenido en las CLÁUSULA SEGUNDA del PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE FECHA 3 DE MAYO DE 2007, a los fines de continuar con el cumplimiento de los Objetivos 4.1.A, 4.1.B., 4.1.D. y 4.1.E. del ANEXO I.

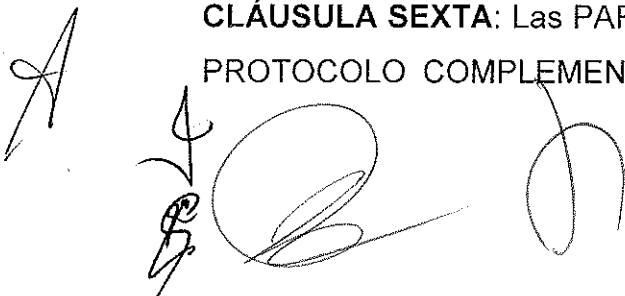
**CLÁUSULA TERCERA:** EL MUNICIPIO utilizará la suma de PESOS DE CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-), correspondiente al segundo desembolso comprometido y aun no transferido, de acuerdo a lo convenido en las CLÁUSULA SEGUNDA del PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE FECHA 3 DE MAYO DE 2007, a los fines de continuar con el cumplimiento de los Objetivos 4.1.A, 4.1.B., 4.1.D. y 4.1.E. del ANEXO I.

**CLÁUSULA CUARTA:** EL MUNICIPIO deberá entregar a LA ACUMAR, dentro de los ciento ochenta (180) días de suscripta la presente ADENDA, un informe de rendición de cuentas debidamente documentado y un informe que detalle las acciones efectuadas con el financiamiento readecuado mediante este acto.

**CLÁUSULA QUINTA:** Queda reemplazado el Sub Anexo I y Sub Anexo II del PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE FECHA 3 DE MAYO DE 2007 por el Anexo A y Anexo B de esta Adenda, respectivamente; los cuales entraran en vigencia desde la firma de la presente Adenda.

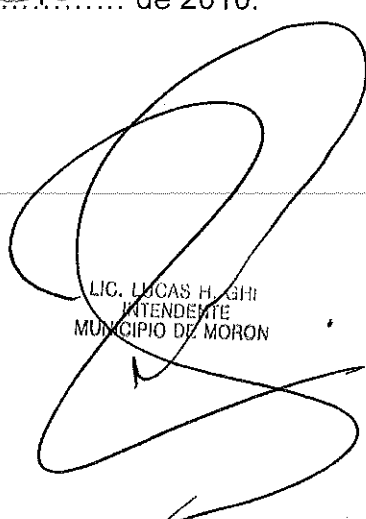
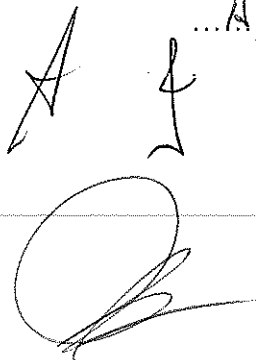
**CLÁUSULA SEXTA:** Las PARTES acuerdan que continúa siendo de aplicación el PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE FECHA 3 DE

A

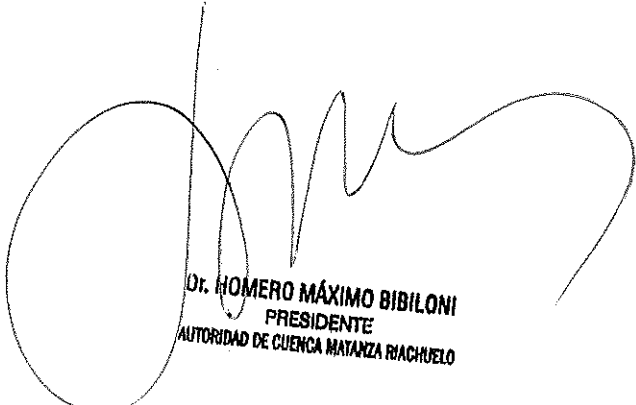
The block contains handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized letter 'A'. To its right, there are several other handwritten marks, including what appears to be a signature with a large loop and another signature with a vertical stroke.

MAYO DE 2007 en todo lo que no contradiga lo convenido en la presente ADENDA.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ...11 días del mes de ...Agosto..... de 2010.



LIC. LUCAS H. AGUI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE MORON



Dr. HOMERO MÁXIMO BIBILONI  
PRESIDENTE  
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

## Anexo A

### Cronograma de Actividades

Objetivo / Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fortalecimiento y Jerarquización de áreas Ambientales. Capacitación de Personal.	X	X	X	X								
Relevamiento de la Legislación Municipal vigente con incidencia ambiental. Publicación Digesto Normativa Ambiental.	X	X	X	X	X							
Sistema Integrado de Información Ambiental y enlace con la ACUMAR.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acceso a la Información Ambiental. Utilización de TIC. Guía de Trámites. Talleres con vecinos y organizaciones.				X	X	X	X	X	X	X	X	X

## Anexo B

### Presupuesto

Objetivo	Monto	A desarrollarse con:
Fortalecimiento y Jerarquización de áreas Ambientales. Capacitación de Personal.	73.525	Consejo Profesional de Analistas Ambientales Republica Argentina. Fundación Educa Ambiente.
Relevamiento de la Legislación Municipal vigente con incidencia ambiental. Publicación Digesto Normativa Ambiental.	5.000	Consejo Profesional de Analistas Ambientales Republica Argentina.
Sistema Integrado de Información Ambiental y enlace con la ACUMAR.	90.000	CONDESUS / Consejo Profesional de Analistas Ambientales Republica Argentina / Universidad Nacional de General Sarmiento.
Acceso a la Información Ambiental. Utilización de TIC. Guía de Trámites. Talleres con vecinos y organizaciones.	90.000	CONDESUS / Consejo Profesional de Analistas Ambientales Republica Argentina / Universidad Nacional de Lujan.

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and several smaller initials.